



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 202518010000213

Pública

Pública Reservada

Pública Clasificada

**MEMORANDO**

Bogotá D.C, 31-01-2025 10:31:27

PARA: LINA MARIA BARRERA RUEDA  
Presidente

MÓNICA DUARTE ORTIZ  
Subgerente de Operaciones

DE: ORLANDO CORREA NUÑEZ  
ASESOR DE CONTROL DE INTERNO

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PRECONTRACTUAL CUARTO TRIMESTRE DE 2024

En cumplimiento de lo establecido en el literal c del Art. 12 de la ley 87 de 1993, la Asesoría de Control Interno efectuó el seguimiento a la actividad precontractual para el cuarto trimestre del año 2024, período comprendido entre el octubre y diciembre 2024, en el documento se presentan algunas recomendaciones que podrán aportar en la mejora del ejercicio de la actividad precontractual de la entidad.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:  
ORLANDO CORREA NUÑEZ

Fecha: 2025/01/31 - 10:31:29 COT

ORLANDO CORREA NUÑEZ  
ASESOR DE CONTROL INTERNO

Proyectó: ANA JOSEFA CARRENO PEREZ - CONTRATISTA

Elaboró: ANA JOSEFA CARRENO PEREZ - CONTRATISTA

Adjuntos: 2. F-AU-14\_V04 Informe Precontractual 4 TRIMESTRE 2024 - CONSOLIDADO.xlsx(1), 1. F-AU-10\_V03 Informe Precontractual IV Trimestra 2024 CONSOLIDADO.pdf(16), 3. F-AU-08\_V05 Eficiencia y eficacia de controles IV Trime 2024.xlsx(2)

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

## INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PRECONTRACTUAL CUARTO TRIMESTRE DE 2024

### 1. Justificación

En cumplimiento con el Plan de Auditoría 2025 y atendiendo las directivas y circulares de Presidencia y Colombia Compra Eficiente, lo establecido en el Manual de Contratación de Enterritorio vigente y el régimen de contratación privada aplicable; la Asesoría de Control Interno realizó la verificación de una muestra de los procesos de selección en la etapa precontractual que gestiona Enterritorio S.A., para el logro de sus objetivos institucionales, con el propósito de retroalimentar la gestión realizada, verificar la materialización de riesgos y la aplicación de los controles establecidos, brindando recomendaciones para la mejora.

### 2. Metodología

El presente informe de seguimiento corresponde al periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2024, como producto de la verificación de los procesos precontractuales abiertos, en ejecución y publicados en la página web de Enterritorio S.A., y en el sistema para la contratación pública SECOP II, adelantados por la entidad, en concordancia con la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones 2024.

El total de procesos remitidos a la Asesoría de Control Interno que fueron 54 en estado adjudicado, de acuerdo con la información reportada por el Grupo de Planeación Contractual y Procesos de Selección el día 14-01-2025 el equipo auditor estableció una **muestra para la verificación**, la cual fue representativa en valor con un **60%** y cantidad con el **28%**, como se muestra a continuación:

**Tabla 1. Cálculo de la muestra informe de seguimiento precontractual IV Trimestre 2024**

CALCULO DE LA MUESTRA INFORME DE SEGUIMIENTO PRECONTRACTUAL IV TRIMESTRE 2024			
Total, contratos adjudicados IV TRIM 2024	54	Valor total contratos adjudicados IV TRIM 2024	\$ 144.443.522.810,00
Total, contratos de la muestra	15	Valor contratos de la muestra	\$ 87.155.965.359,25
<b>PORCENTAJE DE LA MUESTRA EN CANTIDAD</b>	<b>28%</b>	<b>PORCENTAJE DE LA MUESTRA EN VALOR</b>	<b>60%</b>

*Fuente: Base de datos Grupo de Planeación Contractual periodo octubre a diciembre 2024*

La muestra anteriormente definida correspondió a **15** procesos adjudicados, procesos abiertos y gestionados durante el cuarto trimestre de 2024 bajo la modalidad aplicada INA (Invitación abierta), según lo establecido en el *M-PR-01 V02 Manual de contratación V2*, distribuidos de la siguiente manera:

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

**Tabla 2. Seguimiento por procesos y valor estimado de contratación por modalidad contractual cuarto trimestre del 2024**

MODALIDAD	PROCESOS PUBLICADOS EN EL SECOP Y REVISADOS POR LA ACI		% de participación de la modalidad respecto al total de muestra
	No. de procesos	Valor	
Invitación abierta	15	87.155.965.359,25	60%

*Fuente: Base de datos Grupo de Planeación Contractual periodo octubre a diciembre 2024*

El equipo auditor verificó la muestra de procesos adjudicados en el cuarto trimestre de 2024 según la modalidad de contratación establecida en el cuadro anterior; y respecto a las evaluaciones en los procesos, validó contra soportes todas actividades realizadas para los procesos que aplicaba.

**El seguimiento y control se concentró en los siguientes aspectos de la etapa precontractual:**

- Revisión de la información enviada por el grupo de Procesos de Selección frente a los procesos publicados en la página web de Enterritorio S.A., y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II y la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente); documento de caracterización de la necesidad, documento de planeación, especificaciones técnicas, metodología de costeo, análisis de riesgos, análisis del sector; documento de condiciones adicionales; documento términos y condiciones, apertura del proceso, observaciones, adendas, manifestaciones de interés, informe de evaluación y selección, ofertas económicas y documentos de adjudicación.
- Integración de información básica para cada proceso, de las propuestas presentadas y de la evaluación técnica, jurídica y financiera en el formato de seguimiento a la gestión precontractual diseñado por la ACI.
- Revisión del cumplimiento del *M-PR-01 V02 Manual de contratación V2*, procedimientos internos de cada modalidad, régimen privado y de los lineamientos de los *artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia*, según aplicó cada uno frente a las condiciones de cada modalidad y estado de los procesos.
- Revisión de la publicidad del proceso de acuerdo con lo preceptuado en los *artículos 10 y 18 de la ley 1712 de 2014, la Circular Única de Colombia Compra Eficiente, en los términos del numeral 25 y el capítulo VI del Manual de contratación vigente*, de los procedimientos por modalidad de selección y de los plazos de publicación en el SECOP II de los documentos y actos administrativos de los procesos de contratación.
- Evaluación de la eficiencia del diseño y la eficacia del control para los riesgos formulados en SIAR al proceso de gestión de proveedores que aplican para la etapa precontractual: ROPEPR-6 - CTROPEPR-16 y ROPEPR-10 - CTROPEPR-22.
- Cumplimiento de las disposiciones de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II frente a los siguientes documentos normativos: Inclusión en el Plan anual de adquisiciones 2024, análisis de los sectores económicos y estudio de riesgos, condiciones, modificación, reglas de subsanación, acta de cierre, declaración de fallido y procesos cancelados.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

- Verificación del cumplimiento de las funciones del Comité de Contratación (*Resolución No. 200 del 29 de diciembre de 2020*), en las sesiones realizadas en el trimestre evaluado.

Como soporte de la metodología aplicada y el análisis realizado para cada proceso de la muestra, se adjunta a este informe el archivo Excel que contiene el detalle de lo verificado y el vínculo con los soportes de cada proceso analizado (*Construcción de papeles de trabajo*), además del archivo con el análisis de riesgos y eficacia de controles.

- Soportes los procesos verificados IV TRIMESTRE 2024, link: <https://acortar.link/hlduWv>

### 3. Análisis de resultados

#### 3.1. Estado de los procesos:

En la siguiente tabla se presenta el estado de los procesos por modalidad a 31 de diciembre de 2024, del total de 67 procesos adelantados, 54 fueron adjudicados (81%), 10 declarados fallidos (15%) y 3 cancelados (4%).

Tabla 3. Clasificación de procesos por estado IV Tim 2024

MODALIDAD	ESTADO DE LOS PROCESOS			
	ADJUDICADO	FALLIDO	CANCELADO	TOTAL
Acuerdo Marco de Precios	2	0	1	3
Contratación directa	18	0	0	18
Contratación Expedita Especial	1	1	0	2
Contratación Expedita General	4	2	2	8
Grandes Superficies	1	0	0	1
Instrumento Comercial Marco	3	2	0	5
Invitación Abierta	25	5	0	30
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>67</b>

Fuente: Base de datos Grupo de Planeación Contractual periodo octubre a diciembre de 2024

#### 3.2 Análisis de los Proceso verificados:

- **Procesos INA - 022-2024, INA - 021-2024, INA-032-2024, INA-037-2024, INA - 047-2024, INA - 049-2024, INA - 035-2024, INA-052-024**

LA ACI revisó los procesos INA - 022-2024, INA - 021-2024, INA-032-2024, INA-037-2024, INA - 047-2024, INA - 049-2024, INA - 035-2024, INA-052-024, a los cuales, se les validaron los siguientes criterios:

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
		VIGENCIA:	<b>2024-05-28</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

- Coherencia entre los documentos precontractuales y las ofertas de los oferentes seleccionados; entre otros; F-PR-27 Formato de documento de planeación contractual – componente 2. documento de condiciones adicionales, F-PR-26 formato de documento de planeación contractual componente 1. Documento de caracterización de la necesidad, actas de selección, informes de evaluación e informe final y de recomendaciones.

De los anteriores documentos se validaron temas relacionados con el personal mínimo requerido, porcentajes de dedicación y tiempos solicitados en cada proceso, presupuesto ofertado por el oferente; encontrando conformidad y coherencia de estos temas en las ofertas seleccionadas.

En uno de los procesos se validaron los indicadores financieros frente al RUP del oferente seleccionado, evidenciando que este cumplió con lo establecido por Enterritorio S.A.

Se revisaron las observaciones y las adendas de los procesos, observando que el comité evaluador atendió a estas en cada uno de los procesos analizados. Adicionalmente, las adendas revisadas, se generaron con ocasión y necesidad de ajustar los cronogramas de los procesos, de lo cual se evidenció justificación en cada uno de estos.

Adicionalmente, se solicitaron aclaraciones a la subgerencia de operaciones mediante correo electrónico, relacionadas con: *INA-049-2024, INA-022-2024, INA 047-2024*, frente a temas como: *“En el marco del informe de procesos en etapa precontractual, se revisa el INA-022-2024, específicamente el costeo del personal afectado por el Factor multiplicador. Donde la ACI observó que mediante la adenda 3 se ajustó el F-PR-27 en el sentido se incluye el arquitecto diseñador. Este profesional queda calculado por dos meses y son dos profesionales para este caso. Para la estructura de costos del grupo 2 Dibulla, el arquitecto diseñador y el director de consultoría quedan en la misma celda y asociados al salario mensual (los dos profesionales) del segundo de estos.*

Así mismo, el equipo auditor solicitó las contraseñas de SECOP II para poder validar las ofertas de los oferentes seleccionados, donde se analizó detalladamente el factor multiplicador (metodología de costeo) de los procesos de interventoría asignados, verificando personal, presupuesto, condiciones técnicas; de lo cual se evidenció conformidad frente a lo revisado.

- INA-022-2024 Proceso Grupo II Dibulla - Departamento de la Guajira, se verifica la oferta del oferente al que se le asignó el proceso (UT Vallarta), se tuvo que solicitar la contraseña a la SG de Operaciones, se verifica que el porcentaje de AIU definido en el F-PR-27 (34,84%) sea el que el oferente seleccionado. Se valida la estructura, para cada Etapa / fase del proyecto, del personal requerido en el F-PR-27 (Etapa I - fase I diagnóstico, fase II Estudios y Diseños, Etapa 2 - Construcción) validando con esto: perfil profesional, cantidad, dedicación, factor multiplicador y número de meses; de todo lo cual se evidenció cumplimiento con lo establecido precontractualmente. Validación del informe preliminar en el que 10 de 10 oferentes quedan NO HABILITADOS por

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
		VIGENCIA:	<b>2024-05-28</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

incumplimientos en los requisitos jurídicos y técnicos. En el informe final, luego de los ajustes por parte de los contratistas, queda 3 empresas inhabilitadas y 7 habilitadas. En el F-PR-27 para el grupo I se emitió una adenda (la 3) para incluir el perfil del arquitecto diseñador, quedando finalmente dos perfiles de estos en el costeo final; sin embargo, para el grupo 2 no se mantuvo esta medida y en una misma celda queda el director de consultoría y un arquitecto diseñador.

- INA-021-2024 Se revisaron las hojas de vida del personal ofertado por el consorcio al cual se le asignó el contrato (Ing. Ambiental) verificando lo requerido en el documento formato de documento de planeación contractual – componente 2. documento de condiciones adicionales (F-PR-27). Se validan todos los perfiles del personal de la oferta ganadora (Anexo 7) frente a lo relacionado en el POE específicamente costos de personal (Doc. F-PR-27). Se revisaron los indicadores de capacidad financiera relacionados en F-PR-27 frente a los registrados en el RUP del consorcio IRC (ganador) y de INTERAEREO. Estos indicadores se cumplen para los dos casos. Lo validado cumple con lo establecido en los documentos precontractuales. Se revisa la adenda 1 y 2 con las que se modificó el cronograma del proceso, este documento quedó suscrito por la subgerente de Operaciones.
- INA-047-2024 Se verifica el alcance de la oferta validando que se encuentren relacionados los ítems de vigilancia para cada sede o inmueble de Enterritorio que requiere el servicio. Se revisa la adenda 2 y 3 "modificación del cronograma" debido a la cantidad (17) ofertas recibidas para que el comité evaluador tuviera el tiempo acorde para su revisión. Dada la cantidad de oferentes se presentaron observaciones de manera reiterada y siempre tuvieron respuesta por parte del comité evaluador.
- INA-049-2024 se validó el informe de evaluación y respuestas a observaciones y subsanaciones al informe preliminar. en el informe final y de recomendación se mantiene al oferente seleccionado en el primer lugar para ser habilitado. Se valida la oferta económica del oferente seleccionado Anexo 7<sup>a</sup> Para la etapa 1 fase 1, para la etapa 1 fase 2 y para la Etapa 2 de Ejecución de Obra, la oferta corresponde a lo requerido en el F-PR-27 los profesionales, la cantidad, la dedicación y el periodo a contratar es coincidente. Se valida que el porcentaje del factor multiplicador de la oferta no difiera frente al determinado en el F-PR-27. El oferente seleccionado obtuvo el puntaje máximo en la evaluación del equipo de trabajo ofertado (personal clave evaluable) y con este resultado fue elegido ganador del proceso. (Observado en el acta de selección). Frente a este punto se presentaron observaciones de los oferentes, solicitando reducir la experiencia del director de Interventoría. En los documentos de respuesta observaciones, el comité evaluador, aclara las preguntas de los oferentes y esto permite que el proceso tenga continuidad y finalmente sea asignado
- INA-035-2024 Se verifica que en el informe preliminar se hayan evaluado a los cinco oferentes que se presentaron, que se hayan validado y evaluado los requisitos habilitantes de cada uno, todo lo cual se evidenció conforme y/o cumplido. En esta primera evaluación los cinco oferentes no quedaron habilitados. En el informe final y de recomendación se verifican los oferentes habilitados que subsanaron las observaciones del informe preliminar y finalmente se identifica la recomendación que hace el comité evaluador. Se validaron los indicadores financieros del oferente seleccionado, así;

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
		VIGENCIA:	<b>2024-05-28</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

Índice de Liquidez: Cumple Nivel de endeudamiento: Cumple, Razón de cobertura de intereses: cumple, Rentabilidad del patrimonio: Cumple, Rentabilidad del activo: Cumple, Lo anterior se validó frente a lo establecido en el F-PR-27 y el RUP de alianza integral de proyectos SAS BIC con NIT: 901506750 7.

- **Procesos INA - 044-2024 - INA - 022-2024 - INA - 053-2024 - INA - 051-2024- INA - 038-2024**

Para los procesos INA - 044-2024 - INA - 022-2024 - INA - 053-2024 - INA - 051-2024- INA - 038-2024, se verificaron en SECOP II los documentos presentados por los diferentes proponentes y sus causales de rechazo, encontrando concordancia con lo expresado por el comité evaluador de las ofertas.

Los documentos verificados fueron:

- Documento de invitación y sus anexos:
- Respuestas a subsanaciones, obteniendo el resumen de oferentes habilitados para la realización de la correspondiente ponderación.
- Informes de evaluación y selección.
- Respuestas a subsanaciones, obteniendo el resumen de oferentes habilitados para la realización de la correspondiente ponderación.

De acuerdo con lo anterior se relaciona a continuación el balance de revisión de evaluaciones del equipo auditor:

- **INA - 044-2024:** Se hicieron observaciones a las ofertas presentadas por los 3 oferentes participantes, sólo 1 de los oferentes subsanó en debida forma dentro del término previsto dando como resultado 2 oferentes rechazados y 1 habilitado. Se determinó el método de ponderación mediante los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM). Una vez consultado el certificado de la TRM del día la Evaluación de la oferta económica, es decir la TRM del día veinticinco (25) de noviembre de 2024 (\$ 4.418,58), se procede a realizar ponderación de las ofertas económicas habilitadas, con el método de ponderación de Media aritmética baja. De conformidad con lo expuesto, el Comité Evaluador del proceso de INVITACION ABIERTA INA-044-2024 se recomienda al Ordenador del Gasto de ENTerritorio, o su delegado, aceptar la oferta presentada por el Oferente No. 2 Consorcio centros Guajira.
- **INA - 022-2024:** Es importante mencionar, que en la debida planeación del Contrato Interadministrativo No. MSPS-1025-2024 - No. 224006 ENTerritorio S.A. desde su etapa de formulación se planteó la Contratación Derivada llave en mano en grupos de proyectos para los (26) CAPS (Centro de Atención Primaria en Salud), buscando la optimización de procesos administrativos, supervisión y vigilancia, así como ventajas de economía de escala y la capacidad en ejecutar una mayor cantidad de productos (diseños y obras) en un mismo sector geográfico del departamento de la Guajira, como fue planteado en el formato F-CM-03 del negocio.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

- INA - 053-2024: ENTerritorio S.A. a través de su comité evaluador pudo evidenciar, verificar, observar, sin lugar a equívocos que la información reportada por el oferente en el FORMATO 3 para acreditación de su experiencia, NO concuerda con la información evidenciada en el Acta de pago final, ni el acta de recibo final y así mismo se constató con la certificación aportada suscrita por el alcalde y ordenador del gasto, que precedentemente se cita. En el término para la Aclaración, el oferente CONSORCIO OG CHOCO con un nuevo documento probó la inconsistencia entre lo escrito en el formato 3 y la información adjuntada como soporte y el RUP. SE CONSIDERO oferta no habilitada al no superar los requisitos habilitantes, no aclarada en debida forma y, en consecuencia, sujeta a rechazo. de conformidad con lo expuesto, el comité evaluador del proceso de invitación abierta INA-053-2024, recomienda al Ordenador del Gasto de ENTerritorio S.A., o su delegado, aceptar la oferta presentada por el Oferente No. 1 PRODYM E.S.P. S.A.S
- INA - 051-2024: Estando dentro del plazo previsto en el Cronograma para el traslado del Informe Preliminar, se recibió subsanación por parte del oferente No. 1 Compañía de proyectos técnicos cpt S.A razón por la cual, a continuación, se procede a dar respuesta a la misma:
  - Respecto a los Requisitos Jurídicos: El oferente CUMPLE con los requisitos de orden Jurídico desde el Informe Preliminar. Respecto a los requisitos Técnicos Dentro del término previsto para ello el proponente subsanó en debida forma, y una vez analizados los documentos y Aclaraciones aportadas respecto a los Requisitos Técnicos por el oferente dentro del plazo establecido para presentar las observaciones y subsanaciones al Informe Preliminar, se informa que CUMPLE con la totalidad de los requisitos de orden Técnicos establecidos en el Documento de Términos y Condiciones. Respecto a los requisitos Financieros El oferente CUMPLE con los requisitos financieros desde el informe preliminar. CONCLUSION: HABILITADO
- INA - 038-2024: Oferente No. 5 Consorcio vivienda digna, respecto a los Requisitos Jurídicos: Dentro del término previsto para ello el proponente subsanó en debida forma, y una vez analizados los documentos aportados y las aclaraciones dadas por el oferente dentro del plazo establecido para presentar las observaciones y subsanaciones al Informe Preliminar, se informa que CUMPLE con la totalidad de los requisitos de orden Jurídico. respecto a los requisitos Técnicos Dentro del término previsto para ello el proponente subsanó en debida forma, y una vez analizados los documentos y Aclaraciones aportadas respecto a la experiencia habilitante equipo de trabajo ofertado por el oferente dentro del plazo establecido para presentar las observaciones y subsanaciones al Informe Preliminar, se informa que CUMPLE con la totalidad de los requisitos de orden Técnicos establecidos en el Documento de Términos y Condiciones., respecto a los requisitos Financieros El oferente cumple con los requisitos financieros desde el informe preliminar. conclusión: habilitado.
- **Procesos INA - 022-2024 - INA - 032-2024 - INA - 032-2024 - INA - 052-2024 - INA - 037-2024**

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
		VIGENCIA:	<b>2024-05-28</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

Para los procesos INA - 022-2024 - INA - 032-2024 - INA - 032-2024 - INA - 037-2024- INA - 052-2024, se verificaron en SECOP II los documentos presentados por los diferentes proponentes y sus causales de rechazo, encontrando concordancia con lo expresado por el comité evaluador de las ofertas.

Los documentos verificados fueron:

- Respuestas a subsanaciones, obteniendo el resumen de oferentes habilitados para la realización de la correspondiente ponderación.
- Informes de evaluación y selección
- Respuestas a subsanaciones, obteniendo el resumen de oferentes habilitados para la realización de la correspondiente ponderación.

De acuerdo con lo anterior se relaciona a continuación el balance de revisión de evaluaciones del equipo auditor:

- INA-022-2024: Durante la primera fase del proceso de evaluación se hicieron observaciones por parte del equipo evaluador a los 9 oferentes con lo cual fueron inhabilitados en su totalidad, luego de recibidas las respuestas por parte de los participantes del proceso de habilidad al proponente Unión Temporal Vallarta. Con base en la información aportada se aclara que se llevó a cabo la adjudicación por grupos de la siguiente forma  
 Grupo 1 Consorcio red hospitalaria por \$6.436.857.737,67  
 Grupo 2 Unión temporal Vallarta por \$9.290.764.316,66  
 Grupo 3 Consorcio red hospitalaria por \$13.174.022.036,78  
 Sin embargo, se reporta como ganador del grupo III a Unión Temporal Vallarta, lo cual NO corresponde a lo reportado en el acta de adjudicación del proceso
- INA-032-2024: En el desarrollo de la revisión al proceso contractual se evidenció que, en la evaluación inicial, la totalidad de los proponentes fueron INHABILITADOS, luego de la respuesta a las observaciones se habilita CONSORCIO CAPS GUAJIRA, dando cumplimiento a la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos, personal ofrecido y experiencia. Con base en la información aportada se aclara que se llevó a cabo la adjudicación por grupos de la siguiente forma:  
 Grupo 4 Consorcio Caps Guajira por \$3.986.122.288,67  
 Grupo 5 Consorcio Caps por \$6.301.997.909
- INA-037-2024: Con base en la información aportada, se observó que, en la evaluación inicial, la totalidad de los proponentes fueron INHABILITADOS, luego de la respuesta a las observaciones se habilita Consorcio Vivienda Digna, siendo el único proponente que cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso en el orden jurídico, técnico, experiencia y personal ofrecido.
- INA-052-2024: Con base en la información aportada, se observó que, en la evaluación inicial, la totalidad de los proponentes fueron INHABILITADOS, luego de la respuesta a las observaciones se habilita Consorcio Alianza y Consorcio Siloe. Con base en la información aportada se aclara que se llevó a cabo la adjudicación al Consorcio

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

Alianza por obtener un mayor puntaje total de 81,5 con base en mayor experiencia que el Consorcio Siloe.

Finalmente, el detalle de los procesos verificados se adjunta archivo Excel “1. F-AU-14\_V04 Informe Precontractual 4 TRIMESTRE 2024 – CONSOLIDADO” que contiene lo verificado por el equipo auditor.

### 3.3. Procesos fallidos

Diez procesos del total publicados resultaron fallidos, en concordancia con el *capítulo VI* Etapa de Selección numeral 35.11. Declaratoria de fallido “Cuando Enterritorio no logre seleccionar una oferta, deberá declarar fallido el Proceso de Selección. En cualquier caso, la Entidad publicará el informe en que conste el análisis del Proceso de Selección fallido.

La decisión de los casos se informó por escrito a los oferentes, mediante la publicación de la comunicación respectiva, lo cual se verificó frente a las actas de declaratoria de fallido, encontrando entre las principales causas las siguientes:

**Tabla 4. Causas Procesos fallidos IV Tim 2024**

ID	Proceso N°	Es-tado	Causas	Documento de Verificación
1	INA - 033-2024	FA-LLIDO	En el acta de declaratoria de fallido, el comité evaluador mencionó qué: “(...) B. No se cuente con la cantidad mínima de oferentes habilitados establecida para el presente proceso. C. Ninguna de las ofertas resulte hábil en los factores jurídicos, técnicos, financieros o de experiencia previstos en los Términos y Condiciones.	ACTA DE DECLARATORIA DE FALLIDO INVITACIÓN ABIERTA INA-033-2024 suscrita a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).
2	INA - 043-2024	FA-LLIDO	En el acta de declaratoria de fallido, el comité evaluador mencionó qué: “(...) B. No se cuente con la cantidad mínima de oferentes habilitados establecida para el presente proceso. C. Ninguna de las ofertas resulte hábil en los factores jurídicos, técnicos, financieros o de experiencia previstos en los Términos y Condiciones. (...)”	ACTA DE DECLARATORIA DE FALLIDO suscrita a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2024
3	INA - 043-2024	FA-LLIDO	En el acta de declaratoria de fallido, el comité evaluador mencionó qué: “(...) B. No se cuente con la cantidad mínima de oferentes habilitados establecida para el presente proceso. C. Ninguna de las ofertas resulte hábil en los factores jurídicos, técnicos, financieros o de experiencia previstos en los Términos y Condiciones. (...)”	ACTA DE DECLARATORIA DE FALLIDO suscrita a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2024
4	ICM - 048-2024	FA-LLIDO	En el acta de declaratoria de fallido, el comité evaluador mencionó qué: “1.19. CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE FALLIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN. Durante el término del presente Proceso de Selección, sin perjuicio de la facultad discrecional de ENTerritorio para cancelar el proceso de selección, el proceso podrá ser declarado fallido, entre otras, por las siguientes circunstancias, cuando: A. No se presenten ofertas. (...)”	ACTA DE DECLARATORIA DE FALLIDO suscrita al primer (01) día del mes de octubre de 2024.
5	CEG - 017-2024	FA-LLIDO	En el acta de declaratoria de fallido, el comité evaluador mencionó qué: “ 1.23. CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE FALLIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN. Durante el término del presente Proceso de Selección, sin perjuicio de la facultad discrecional de ENTerritorio para cancelar el proceso de selección, el proceso podrá ser declarado fallido, entre otras, por las siguientes circunstancias, cuando: (...). C. Ninguna de las ofertas resulte hábil en los factores jurídicos, técnicos, financieros o de experiencia previstos en el Documento de Invitación. (...)”	ACTA DE DECLARATORIA DE FALLIDO suscrita a los diecisiete (15) días del mes de octubre de 2024.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

ID	Proceso N°	Estado	Causas	Documento de Verificación
6	INA - 046-2024	FA-LLIDO	En el acta de declaratoria de fallido, el comité evaluador mencionó qué: 2.19. CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE FALLIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN. Durante el término del presente Proceso de Selección, sin perjuicio de la facultad discrecional de ENTerritorio S.A, para cancelar el proceso de selección, el proceso podrá ser declarado fallido, entre otras, por las siguientes circunstancias, cuando: A. No se presenten ofertas.	ACTA DE DECLARATORIA DE FALLIDO suscrita a los treinta (30) días del mes de octubre de 2024.
7	CEG - 020-2024	FA-LLIDO	En el acta de declaratoria de fallido, el comité evaluador mencionó qué: "(...) B. No se cuente con la cantidad mínima de oferentes habilitados establecida para el presente proceso. C. Ninguna de las ofertas resulte hábil en los factores jurídicos, técnicos, financieros o de experiencia previstos en los Términos y Condiciones. (...)"	ACTA DE DECLARATORIA DE FALLIDO a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2024
8	INA - 055-2024	FA-LLIDO	En el acta de declaratoria de fallido, el comité evaluador mencionó qué: "(...) 2.19. CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE FALLIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN. Durante el término del presente Proceso de Selección, sin perjuicio de la facultad discrecional de ENTERRITORIO S.A. para cancelar el proceso de selección, el proceso podrá ser declarado fallido, entre otras, por las siguientes circunstancias, cuando: C. Ninguna de las ofertas resulte hábil en los factores jurídicos, técnicos, financieros o de experiencia previstos en los Términos y Condiciones. (...)"	ACTA DE DECLARATORIA DE FALLIDO a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024.
9	ICM - 049-2024	FA-LLIDO	En el acta de declaratoria de fallido, el comité evaluador mencionó qué: " 1.16. CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE FALLIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN. Durante el término del presente Proceso de Selección, sin perjuicio de la facultad discrecional de ENTerritorio para cancelar el proceso de selección, el proceso podrá ser declarado fallido, entre otras, por las siguientes circunstancias, cuando:(...). C. Habiéndose presentado únicamente una oferta, ésta incurra en alguna causal de rechazo (...)"	ACTA DE DECLARATORIA DE FALLIDO a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024
10	CEE - 004-2024	FA-LLIDO	En el acta de declaratoria de fallido, el comité evaluador mencionó qué: <i>b. Ninguna de las ofertas resulte hábil en los factores jurídicos, técnicos, financieros o de experiencia previstos en el Documento de Invitación., por lo anterior se erige como condición para la declaratoria de fallido del presente proceso de selección.</i>	ACTA DE DECLARATORIA DE FALLIDO PROCESO CEE-004-2024 suscrita (02) días del mes de enero de 2025

Fuente: Base de datos Grupo de Planeación Contractual periodo octubre a diciembre de 2024

### 3.4. Procesos Cancelados

En el marco de la evaluación se revisaron también los procesos cancelados que para el periodo evaluado fueron tres con las siguientes causas:

Tabla 5. Causas Procesos cancelados IV Tim 2024

Proceso N°	Estado	Causas	Documento de Verificación
CEG - 015-2024	Cancelado	No se publicaron	No queda trazabilidad
CEG - 016-2024	Cancelado	No se publicaron, se devuelve el trámite por deficiencias en el alcance, justificación y antecedentes de la necesidad	Memorando 20241112 202442010003853 DEV SOL PROCESO AVALUOS

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

Proceso N°	Estado	Causas	Documento de Verificación
AMP - 014-2024	Cancelado	No se publicaron	Se publican en la tienda virtual para cotizar (Costeo Base), posteriormente se saca un proceso con base en el presupuesto ya generado con las cotizaciones y en esta instancia se presentan los oferentes

Fuente: Base de datos Grupo de Planeación Contractual periodo octubre a diciembre de 2024

### 3.5. Gestión presupuestal en la Contratación

En los 54 procesos adjudicados bajo las diferentes modalidades se obtuvo un ahorro de \$4.358.504.404, equivalente a 3,02% del presupuesto oficial estimado, logrando el ahorro más alto en la modalidad de INVITACION ABIERTA en un monto de \$4.252.486.305 (3,11%) del presupuesto oficial estimado, por el contrario, para el caso de la contratación directa se superó en \$15.730.803 (0,37%) el presupuesto oficial estimado.

Tabla 6. Ahorros en los procesos por modalidad IV Trimestre 2024

MODALIDAD	No. Procesos	Valores (en pesos)		Ahorro	
	(celebrados o adjudicados)	Presupuestado	Celebrado	(en pesos)	Ahorro (%)
Acuerdo Marco de Precios	2	\$ 102.561.424	\$102.279.528,4	\$ 281.895	0,27%
Contratación directa	18	\$ 4.202.099.940	\$ 4.217.830.743	-\$ 15.730.803	-0,37%
Contratación expedita especial	1	\$9.941.931	\$ 7.543.000	\$ 2.398.931	24,13%
Contratación expedita general	4	\$ 405.969.377	\$ 381.955.969	\$ 24.013.408	5,92%
Compra Grandes Superficies	1	\$ 10.412.001	\$ 10.411.786	\$ 215	0%
Instrumento comercial marco	3	\$ 2.916.745.693	\$ 2.821.691.240	\$ 95.054.453	3,26%
Invitación abierta	25	\$ 136.795.792.445	\$ 132.543.306.141	\$ 4.252.486.304	3,11%
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>\$ 144.443.522.811</b>	<b>\$ 140.085.018.407</b>	<b>\$ 4.358.504.404</b>	<b>3,02%</b>

Fuente: Base de datos Grupo de Planeación Contractual periodo octubre a diciembre de 2024

### 3.6. Cumplimiento de normas de contratación o reglamentación privada

El 100 % de los procesos revisados cumplieron con la publicación en la plataforma de SECOP II de las evaluaciones técnica, jurídica, financiera y de las ofertas de acuerdo con los soportes verificados para los procesos que aplicó. (Ver archivo Excel, hoja base total, columna AE balance de las evaluaciones)

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

### 3.7. Deficiencias y/o errores en los documentos

Para los 54 procesos analizados no se detectaron errores en los documentos como Manual de contratación, o se hace mención de la información errada en el numeral del tipo de contratación de proceso.

### 3.8 Actas del Comité de Contratación

La Subgerencia de Operaciones informó que durante el periodo evaluado se realizaron 4 sesiones del Comité de Contratación, de las cuales se presenta el siguiente resumen.

**Tabla 7. Análisis actas de sesión de comité de contratación IV Trimestre 2024**

SESIÓN	TEMAS	CONCLUSIONES
05/07/2024	1. Aprobación Contratación Directa Interventoría. 2. Aprobación liberación de saldos Contrato No. 2210022 3. Aprobación de liberación de Saldos Contratos adtos 216156, 216185, 216189, 216192, 216193, 216197 y 216203. 4. Aprobación liberación de saldos Contrato 2163013	1. Se somete a votación del comité adelantar el proceso de contratación directa para la interventoría teniendo como antecedentes que el contrato que se encontraba en ejecución no pudo ser prorrogado por que el cliente se demoró en girar los recursos, por lo tanto, la entidad debe garantizar que el contrato de obra cuente con una interventoría la opción por tiempos es una contratación directa, los cinco miembros que asistieron aprobaron adelantar la contratación. 2. Se presenta al comité los antecedentes y estados financieros de los contratos mencionados en los numerales 2,3,4, con el fin que el comité apruebe la liberación de saldos de los mismos y la entidad pueda disponer de estos recursos, el comité aprueba para todos los casos la liberación de los mismos.
06/08/2024	1. Aprobación liberación de saldos Contrato No. 2210022 2. Aprobación liberación de saldos Contrato No. 216197	1. Se presentó ante el comité los antecedentes del proceso y se aclaró que este trámite ya se había expuesto ante el comité, sin embargo una vez iniciado el trámite y verificados los valores se encontró la diferencia en valores por decimales y se quiere exponer ante el comité la situación y presentar la diferencia en los valores, el comité aprueba continuar con el trámite. 2. Después de presentar los antecedentes del contrato se presentó el resumen financiero del mismo y los antecedentes para que el comité apruebe la liberación de saldos del mismo, el comité aprobó adelantar el trámite.
22/08/2024	1. Aprobación Contratación Directa de un contrato de Consultoría	1. Se expone al comité la necesidad de la entidad adelantar el proceso de contratación de directa para los estudios y diseñar del proyecto de ESAP, toda vez que el contrato únicamente ejecutado se encuentra en proceso de incumplimiento, no obstante la entidad requiere continuar con la ejecución del proyecto en el arco del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el cliente, luego de exponer todos los antecedentes y valores del contrato el comité aprobó adelantar el proceso de contratación.
09/09/2024	1. Contratación directa del contrato de obra proyecto de conexiones intradomiciliarias. 2. Contratación directa del contrato de interventoría programa de conexiones intradomiciliarias. 3. Contratación directa para terminar las obras del proyecto del contrato interadministrativo No. 220005	1. Se solicita al comité la aprobación de la contratación directa del contrato de obra, toda vez que el contrato que se encontraba en ejecución se le debió iniciar trámite de presunto incumplimiento, no obstante, Enterritorio debe garantizar la continuidad de las obras y cumplir los compromisos de los clientes. El comité aprueba adelantar el proceso. 2. De conformidad con la solicitud de la contratación directa del contrato de obra del numeral anterior se hace necesario garantizar la interventoría para el mismo, con el fin que el contrato tenga la supervisión constante, por ello, es necesario

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

SESIÓN	TEMAS	CONCLUSIONES
		contratar la interventoría por modalidad de contratación directa. El comité aprueba adelantar el proceso. 3. Solicitud de contratación directa del contrato de obra para culminar las actividades del proyecto de escuela de gastronomía del Sena de Santa Marta, como quiera que el contratista inicial incumplió la ejecución de la etapa 1, se debió dar inicio al proceso de incumplimiento. El comité aprueba adelantar el proceso.

*Fuente Actas de comité de contratación cuarto trimestre 2024*

Revisadas las actas de los Comités de Contratación realizados durante el cuarto trimestre de 2024, se pudo constatar que se trataron temas de competencia del Comité, específicamente para las funciones No. 2, 4 y 6 de la Resolución No. 200 del 29 de diciembre de 2020.

#### 4. Verificación especializada:

Para la verificación de la muestra de los procesos de selección en la etapa precontractual que gestiona Enterritorio S.A., para el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2024, la Asesoría de Control Interno realizó validaciones técnicas de los procesos seleccionados dando como resultado lo siguiente:

- **Análisis técnico - Riesgos:**

Para los procesos INA - 022-2024, INA - 021-2024, INA-032-2024, INA-037-2024, INA - 047-2024, INA - 049-2024, INA - 035-2024, INA-052-024 se pudo evidenciar las Subgerencias de Desarrollo de Proyectos y Subgerencia de Operaciones para cada proceso en la espata precontractual realizan análisis de riesgos de conformidad con lo establecido en el *numeral 23.8. Análisis de Riesgos y Matriz de Riesgos del M-PR-01 Manual de Contratación versión 2*, en donde para cada proceso de contratación analiza los posibles riesgos con base en lo contenido en los documentos de planeación como son el marco de referencia, descripción del contexto en el que se ejecutará el contrato, se valoran los riesgos en probabilidades (*Raro, Poco Probable, Posible, Probable*) y consecuencias (*Mínimo, Menor, Moderado, Mayor, Catastrófico*), y se establecen y realizan las y matrices de riesgo por los siguientes factores:

- Factor de Riesgo Acciones Legales.
- Factor de Riesgos Tecnológicos y de Infraestructura Pública.
- Factor de Riesgo Actos de Terceros Relacionados y Subcontratos.
- Factor de Riesgos Socio – Políticos.
- Factor de Riesgos Macroeconómicos.
- Factor de Riesgos Actos de la Naturaleza.
- Factor de Riesgos Relaciones Laborales.
- Factor de Riesgos Hechos de las Cosas.
- Factor de Riesgos Vicios.
- Factor de Riesgos Actos culposos o dolosos de terceros.

Lo anterior se evidenció en los 5 procesos mencionados en el *“Formato F-PR-32 Anexo análisis de riesgos”*, así las cosas, se puede concluir que la Entidad realiza análisis de riesgos en la

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

etapa de planeación, con base en los lineamientos sectoriales, identificando riesgos que puedan afectar la ejecución de los contratos a celebrar, analizando el contexto de cada uno y estableciendo tratamientos para su mitigación, cumpliendo con lo establecido en el *numeral 23.8. Análisis de Riesgos y Matriz de Riesgos del M-PR-01 Manual de Contratación versión 2.*

Sin embargo, se recomienda incluir en los análisis de riesgos la realización de visitas de campo antes de la aprobación o inicio de documentos precontractuales con el fin de verificar el alcance ambiental, social y técnico de los proyectos a gran escala y/o en terrenos de bosque natural, con el fin de determinar plazos coherentes para la etapa de preconstrucción y trámite de licencias y permisos.

- **Análisis técnico - Estructura de costos:**

Para los procesos INA - 022-2024, INA - 021-2024, INA-032-2024, INA-037-2024, INA - 047-2024, INA - 049-2024, INA - 035-2024, INA-052-024, se verificó:

- La estructura de costos presentada por el oferente seleccionado, bajo las modalidades de AIU y en su mayor parte de Factor Multiplicador. Frente a esta última metodología, de manera detallada se revisaron los siguientes componentes:
  - Personal profesional presentado.
  - Cantidad de personal según requerimiento de Enterritorio.
  - Sueldo mes básico.
  - Porcentaje de dedicación de personal.
  - Porcentaje proyectado de factor multiplicador.
  - Valor estimado por profesional / perfil.
  - Cantidad de meses de vinculación al proyecto por profesional.
  - Valor parcial y valor total de cada oferta.

De acuerdo con lo anterior se puede concluir que en la etapa precontractual se realiza de manera adecuada la estructura de costos, trasladando el alcance y la necesidad de cada proceso al factor multiplicador con el que se define el presupuesto de cada proyecto.

Sin embargo, se recomienda dejar trazabilidad de la documentación y papeles de trabajo que se construyen durante el proceso de análisis y evaluación por parte del comité evaluador.

- **Análisis técnico – Experiencia:**

Para los procesos INA - 022-2024, INA - 021-2024, INA-032-2024, INA-037-2024, INA - 047-2024, INA - 049-2024, INA - 035-2024, INA-052-024, se pudo verificar:

- Experiencia en obras similares a los procesos de contratación de los oferentes, denominada experiencia habilitante.
- Experiencia específica para cada proceso.
- Experiencia en la zona.
- Puntaje como industria nacional.
- Ingresos operacionales del proponente.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
		VIGENCIA:	<b>2024-05-28</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

Con base en la información enviada por el proceso y publicada en SECOP no se evidencia desviaciones o inconsistencias adicionales a la previamente descritas por el comité evaluador de los procesos.

## 5. Análisis de riesgos y aplicación de controles

La Asesoría de Control Interno evaluó eficacia de 2 controles asociados a 2 riesgos del proceso de Gestión de Proveedores en la etapa precontractual, los cuales están definidos en la matriz de riesgo SIAR vigente, para mitigar la materialización de los eventos, encontrando que para 15 procesos evaluadas se dio aplicación adecuada de los mismos con la calificación promedio señalada en la tabla a continuación:

**Tabla 8. Evaluación de eficacia de controles IV Trimestre 2024**

RIESGO	CONTROL	EFICACIA DEL DISEÑO DEL CONTROL	EFFECTIVIDAD DEL CONTROL
ROPEPR-6: Demoras, inconsistencias u omisiones en la elaboración de contratos	CTROPEPR-16: Verificación de la justificación y los documentos que soportan la elaboración de minutas y novedades contractuales	76%	100%
ROPEPR-10: Falta de oportunidad en la adquisición de bienes y servicios	CTROPEPR-22: Revisión y verificación técnica de toda la documentación que genera Planeación Contractual (documento de Condiciones Adicionales, estudios de precios de mercado) previo al inicio del proceso.	76%	100%
<b>PROMEDIO</b>		<b>76%</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Cálculos de la ACI en formato de evaluación de controles. Ver Excel soporte.*

De acuerdo con el análisis de eficacia del diseño del control ubicado en promedio en un 76%, esto derivado que en formato evaluación de controles realizado por la ACI, el componente “Forma de Ejecución” se calificaron los dos controles como “Manual/Visual”.

## 6. Conclusiones

- Para los 54 procesos cumplieron con la publicación en la plataforma de SECOP II de las evaluaciones técnica, jurídica, financiera y de las ofertas de acuerdo con los soportes verificados para los procesos que aplicó.
- Se realiza análisis de riesgos en la etapa de planeación, con base en los lineamientos sectoriales, identificando riesgos que puedan afectar la ejecución de los contratos a celebrar, analizando el contexto de cada uno y estableciendo tratamientos para su mitigación, cumpliendo con lo establecido en el numeral 23.8. Análisis de Riesgos y Matriz de Riesgos del M-PR-01 Manual de Contratación versión 2.
- En los procesos INA fueron estructurados los procesos teniendo en cuenta su alcance, bien sea componente de interventoría, diseño u obra.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

- Los requisitos habilitantes, en algunos casos, fueron objeto de ajustes y/o complementación por parte de los oferentes; esto como producto de las revisiones del comité evaluador.
- De un total de 67 procesos publicados en el cuarto trimestre de 2024, 54 fueron adjudicados (81%), 10 declarados fallidos (15%) y 3 cancelados (4%). Las principales causas para los procesos fallidos obedecen a que en dos casos no se presentaron ofertas, las demás no subsanaron o no cumplieron con las condiciones pactadas en los documentos previos, conforme el acta publicada.
- Enterritorio con base en la gestión realizada logró una disminución de \$4.358.504.404, valorado en un 3,02%, entre el valor presupuestado y el valor adjudicado de las contrataciones revisadas durante el cuarto trimestre de 2024.

## 7. Recomendaciones

- Realizar un análisis con el fin de determinar las causas de los procesos declarados fallidos y poder determinar acciones preventivas, esto debido al número de declaratorias de fallidos presentados durante el periodo evaluado. (**Subgerencia de Operaciones - Gerencia de Procesos de Selección**)
- Elaborar y dejar a disposición de Enterritorio, una memoria de los papeles de trabajo que se construyen durante el proceso de análisis y evaluación por parte del comité evaluador. (**Comité Evaluador - secretaria**).
- Diseñar e implementar estrategias que permitan evitar la materialización del posible riesgo de adjudicación de varios contratos a un solo contratista, denominado riesgo de concentración en la contratación, lo cual puede derivar en incumplimientos y atrasos en la ejecución de los proyectos (**Subgerencia de Operaciones - Gerencia de Procesos de Selección**).
- Incluir en los análisis de riesgos la realización de visitas de campo antes de la aprobación o inicio de documentos precontractuales con el fin de verificar el alcance ambiental, social y técnico de los proyectos a gran escala y/o en terrenos de bosque natural, con el fin de determinar plazos coherentes para la etapa de preconstrucción y trámite de licencias y permisos. (**Subgerencia de Operaciones - Gerencia de Procesos de Selección**).

Preparó y consolidó: Erik Humberto Nieves Espitia Contrato 2024747, José Alexander Riaño Pirajan Contrato 2024733 y Jose Alexander Garcia Ruiz Contrato 2024852, Auditores de la Asesoría de Control Interno.

Revisaron procesos:

Erik Humberto Nieves Espitia  
José Alexander Riaño Pirajan  
Jose Alexander Garcia Ruiz

Contrato 2024747  
Contrato 2024733  
Contrato 2024852